

RETIRO DE CURSOS

Los estudiantes pueden, sin expresión de causa, solicitar a la Secretaría Académica (a través del Portal de Estudiantes Ruiz) el retiro de un máximo de dos (2) cursos hasta la última semana de clases. En este caso, el estudiante tendrá la obligación de pagar todas las cuotas del ciclo en que se matriculó, así como los derechos por trámite de retiro de curso.

Para los estudiantes de posgrado, el estudiante no puede retirarse de los cursos alterando su condición de estudiante regular (mínimo 7 créditos en el semestre). En ese caso, deberá solicitar una autorización con el secretario académico de posgrado.

Requisitos

1. Verificar las fechas para presentación de solicitudes en el Calendario Académico del año vigente.
<http://www.uarm.edu.pe/VidaUniversitaria/informacion-academica>
2. Estar matriculado en el semestre académico
3. No presentar deudas con la universidad

Pasos a seguir

1. Ingresar al Portal de Estudiantes Ruiz y solicitar el retiro de curso, detallando la siguiente información: nombre completo de curso, sección y docente.
Tutorial para el retiro de curso: <https://www.uarm.edu.pe/Archivo/278431925a0d80f0>
2. Adjuntar el comprobante de pago realizado por el trámite de retiro de curso (S/. 10.00 diez nuevos soles)

Banco	Moneda	Número de Cuenta	CCI
BCP	S/.	193-1428654-0-47	002-193-001428654047-12
CONTINENTAL	S/.	0011 0108 0100025792	011 108 000100025792 81

Nota: La solicitud de retiro de curso se procesará en el horario de oficina (de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas). El tiempo de respuesta es de 4 días útiles.

Para realizar consultas sobre el proceso, puede escribir a los siguientes correos:

Pregrado: secretaria.academica@uarm.pe

Posgrado: posgrado@uarm.pe

RETIRO DE CICLO

El estudiante podrá solicitar en la Secretaría Académica (a través del Portal de Estudiantes Ruiz) y en cualquier momento del ciclo académico, solicitar su retiro completo del ciclo sin salir desaprobado.

El estudiante tendrá la obligación de pagar todas las cuotas del ciclo que hayan vencido, así como los derechos por trámite de retiro y de reserva de matrícula.

Requisito

1. Verificar las fechas para la presentación de la solicitud en el Calendario Académico del año vigente.
<http://www.uarm.edu.pe/VidaUniversitaria/informacion-academica>
2. Estar matriculado en el semestre académico
3. No presentar deuda con la universidad.

Pasos a seguir

1. Ingresar al Portal de Estudiantes Ruiz y solicitar el retiro de ciclo.
Tutorial retiro de ciclo: <https://www.uarm.edu.pe/Archivo/c911908a82aca0f0>
2. Adjuntar el comprobante de pago realizado por el trámite de retiro de ciclo (S/. 10.00 diez nuevos soles)

Banco	Moneda	Número de Cuenta	CCI
BCP	S/.	193-1428654-0-47	002-193-001428654047-12
CONTINENTAL	S/.	0011 0108 0100025792	011 108 000100025792 81

Nota: La solicitud de retiro de ciclo se procesará en el horario de oficina (de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas). El tiempo de respuesta es de 4 días útiles.

3. Para solicitar el trámite de reserva de matrícula deberá realizarlo a través de mesa de partes; para dicho trámite, deberá seguir los requisitos que se detallan en la hoja informativa adjunta. El plazo para realizar reserva de matrícula es de 5 cinco días hábiles después de haber solicitado el retiro de ciclo.

<https://www.uarm.edu.pe/Archivo/aef58f171cf4a56d>

Para realizar consultas sobre el proceso, puede escribir a los siguientes correos:

Pregrado: secretaria.academica@uarm.pe

Posgrado: posgrado@uarm.pe

ABANDONO

Los estudiantes que abandonen algún curso o el ciclo académico sin presentar su solicitud de retiro o presenten su solicitud de retiro de un curso extemporáneamente se hacen merecedores de la nota desaprobatoria correspondiente y no están exonerados de los respectivos pagos de enseñanza del curso o ciclo en el cual se habían matriculado.

Secretaría Académica

Reglamento Académico

Resolución N° 113-2020-UARM-R